



Ley antitabaco 2005 de la provincia de Ontario

Alcance de la ley: Negocios de venta minorista

Fundamentos básicos

- La ley antitabaco de la provincia de Ontario (Smoke-Free Ontario Act [SFOA]) entra en vigencia el 31 de mayo de 2006.
- La ley prohíbe el uso del tabaco en espacios cerrados tanto laborales como públicos en la provincia de Ontario, para proteger a los trabajadores y al público en general de los riesgos del fumador pasivo.
- Las restricciones se aplican a la exhibición y promoción de productos relacionados al tabaco en negocios minoristas.
- La restricción sobre la venta de tabaco a menores de edad se acentúa.

Restricciones sobre la exhibición de cigarrillos y otros productos del tabaco

- Está prohibida la exhibición de tabaco en mostradores.
- Los clientes no podrán manipular cigarrillos u otros productos con tabaco antes de la compra.
- Entre el 31 de mayo de 2006 y el 31 de mayo de 2008, los cigarrillos podrán ser exhibidos solamente en envases individuales, envueltos de manera separada. No se permite la exhibición de cartones de cigarrillos.
- A partir del 31 de mayo de 2008, ningún producto que contenga tabaco podrá ser exhibido.

Restricciones en las promociones de cigarrillos y otros productos del tabaco

- Se prohíbe cualquier material promocional que exhiba una marca determinada de tabaco. Algunos ejemplos de materiales cuya exhibición está prohibida son los siguientes:
 - Paneles decorativos y telones asociados a determinadas marcas (comúnmente denominados “power walls” o muros del poder)
 - Paneles iluminados o con luz de fondo.
 - Luces de promoción.
 - Exhibidores tridimensionales.
- Los carteles con anuncios referidos a la venta de tabaco sólo están permitidos para informar al consumidor acerca de la venta de tabaco y del precio del producto. Además:
 - El tamaño del anuncio no puede exceder los 968 centímetros cuadrados.
 - Los carteles deben estar escritos en letras negras sobre fondo blanco.
 - El texto del anuncio no debe poder verse desde el exterior del negocio minorista.
 - Un comerciante podrá exhibir un máximo de tres carteles referidos a productos del tabaco y/o de accesorios relacionados con el consumo de tabaco.
 - Los carteles no pueden identificar una marca de tabaco ni una marca de productos relacionados con el tabaco.

Carteles requeridos

Los comerciantes deberán exhibir carteles de *Prohibido fumar* en todas las entradas, salidas, baños y cualquier otro lugar apropiado para asegurarse de que todos estén informados de la prohibición de fumar.

Todos los vendedores de cigarrillos y productos relacionados con el tabaco deberán exhibir claramente en los puntos de venta:

- *Un número de identificación otorgado por el Gobierno.*
- *Restricciones de venta por edad y advertencias de salud.*

Si desea saber cómo obtener el material necesario para la realización de carteles, comuníquese con su unidad de salud pública más cercana.

Responsabilidades del comerciante minorista

Edad aparente

Antes de venderle tabaco a alguna persona que aparente tener menos de 25 años, un comerciante deberá solicitar un documento de identidad y asegurarse de que la persona tenga al menos 19 años. Podrá aceptar cualquier identificación donde figure una fotografía de la persona, su fecha de nacimiento y la leyenda de que ha sido expedida por alguna institución gubernamental. Algunos ejemplos de documentos de identidad son los siguientes:

- Licencia de conducir de Ontario
- Pasaporte canadiense
- Tarjeta de ciudadanía canadiense
- Tarjeta de identificación de las Fuerzas Armadas canadienses
- Tarjeta con foto de la junta controladora de bebidas alcohólicas de Ontario

Aunque los comerciantes no pueden solicitar la tarjeta del seguro médico, puede ser aceptada como identificación si es ofrecida por el cliente y si contiene su foto y su fecha de nacimiento.

Responsabilidad delegada

La responsabilidad delegada implica un cambio significativo en la ley. Esto significa que los propietarios de comercios son responsables de sus propias acciones así como de las acciones de sus empleados. Un dueño recibirá una prohibición automática en caso de que se cometan dos o más infracciones en un mismo establecimiento en un período de cinco años.

Cumplimiento de la ley

Unidades de salud públicas locales llevarán a cabo inspecciones e investigaciones en negocios de venta minorista para hacer cumplir la ley.

Penas

Existen distintos tipos de multas que un comerciante puede llegar a pagar conforme a esta sección de la ley. Se aconseja a los comerciantes que se familiaricen con las infracciones específicas aplicables bajo esta ley así como con las penas que podrían generar una prohibición automática.

Prohibición de venta, almacenamiento y aceptación de entrega de productos del tabaco

Un comerciante que ha infringido la ley con la venta de tabaco, en dos o más oportunidades, contraviniendo la ley antitabaco de la provincia de Ontario o con la venta de cigarrillos sin marcar, conforme a la ley impositiva sobre el tabaco, no podrá vender, almacenar ni recibir entregas de tabaco. Esta medida se conoce como "Prohibición automática". El período de prohibición se extiende de seis a doce (12) meses, dependiendo del número de contravenciones previas.

Multas

Por infringir la prohibición de promoción o venta de tabaco, toda empresa que sea hallada culpable de contravenir esta ley puede estar sujeta al pago de hasta \$10.000 en la primera infracción y de hasta \$150.000 en el caso de terceras infracciones o más reincidencias. Cualquier persona que sea hallada culpable de contravenir esta ley puede estar sujeta a un pago de hasta \$4.000 en la primera infracción y de hasta \$100.000 en el caso de terceras infracciones o más reincidencias.

Esta hoja informativa pretende ser sólo una rápida referencia. Si desea obtener más información comuníquese con su unidad de salud local.

Asimismo, podrá obtener más información llamando sin costo a:

- **INFOline** 1-866-396-1760
- **TTY** 1-800-387-5559

Horario de atención: Lunes a Viernes, de 8:30am a 5:00pm

Para mayor información sobre la ley antitabaco de la provincia de Ontario, visite el sitio web del Ministerio de promoción de salud de Ontario (Ministry of Health Promotion):
http://www.mhp.gov.on.ca/english/health/smoke_free/legislation.asp.

Mayo de 2006